



Presidente: Francisco Cruces Villalobos

Secretario/a: Maria Livia Jiménez Sedano

Vocales: Maria Paz Sofia Moreno Feliu  
 Julián López García  
 María del Carmen García Alonso

En Madrid, a 14 de marzo de 2023.....  
 reunidos los profesores reseñados al margen,  
 miembros de la Comisión que ha de resolver  
 el Concurso nº 290.25.....  
 de Profesor Asociado T2 .....  
 correspondiente al *Área de Conocimiento*.....  
 Antropología Social.....  
 del Departamento de Antropología Social y  
 Cultural .....  
 .....  
 Facultad de Filosofía.....  
 convocado por Resolución del Rectorado de  
 la UNED de fecha 25 de enero de 2023, publicado en el

*BOE o BICI* nº ...16.....y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA \*

<b>CRITERIO (pag. 36 de la convocatoria)</b>		
<b>Nº</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
1	<b>FORMACIÓN</b>	Hasta 2 puntos
1.1	Expediente académico	Hasta 0,5 puntos
1.2	Adecuación de Licenciatura o Grado	0,5 puntos
1.3	Otras titulaciones oficiales	0,15 puntos por titulación
1.4	Adecuación de la formación de posgrado	0,25 puntos máster; 0,25 puntos doctorado
2	<b>DOCENCIA</b>	Hasta 2 puntos
2.1	Docencia universitaria a distancia	Hasta 1 punto en el perfil; hasta 0,5 en el área
2.2	Otra docencia universitaria	Hasta 0,6 puntos en perfil; hasta 0,3 en área
2.3	Otras actividades docentes	Hasta 0,4 puntos
3	<b>INVESTIGACIÓN</b>	Hasta 0,5 puntos
3.1	Actividades de I+D	Hasta 0,3 puntos perfil; hasta 0,15 en área
3.2	Publicaciones y otros méritos de investigación	Hasta 0,2 puntos
4	<b>OTROS MÉRITOS</b>	Hasta 1,5 puntos
4.1	Acreditaciones cuerpos docentes universitarios	Hasta 0,45 puntos
4.2	Otros méritos	Hasta 1,5 puntos

<p>5 5.1 5.2</p>	<p>ACTIVIDAD PROFESIONAL Actividad profesional en el área Adecuación trayectoria al perfil de la plaza</p>	<p>Hasta 4 puntos Hasta 3 puntos Hasta 1 punto</p>
--------------------------	--	--

\* Según las Bases de la convocatoria

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos

- Eva de Andrés Castro
- Francisco José Azorín Pérez
- Víctor Blázquez Martín
- María Luisa González Saavedra
- Marina Montoto Ugarte
- Juan Román Méndez Méndez
- María Teresa Riquelme Quiñonero
- Luis Vaquerizo García



Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

<b>PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES</b>			
<b>CONCURSANTE<sup>1</sup></b>	<b>CRITERIO</b>		<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
		<b>PUNTUACIÓN</b>	
Eva de Andrés Castro	1.1	0,20	6,40
	1.2	0,00	
	1.3	0,00	
	1.4	0,50	
	2.1	1,00	
	2.2	0,00	
	2.3	0,40	
	3.1	0,00	
	3.2	0,20	
	4.1	0,00	
	4.2	0,60	
	5.1	2,50	
	5.2	1,00	
	Marina Montoto Ugarte	1.1	
1.2		0,00	
1.3		0,00	
1.4		0,50	
2.1		0,00	
2.2		0,60	
2.3		0,40	
3.1		0,30	
3.2		0,20	
4.1		0,00	
4.2		0,50	
5.1		2,50	
5.2		0,75	

<sup>1</sup> Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.



María Teresa Riquelme Quiñonero	1.1	0,30	6,10
	1.2	0,50	
	1.3	0,30	
	1.4	0,00	
	2.1	0,50	
	2.2	0,30	
	2.3	0,40	
	3.1	0,15	
	3.2	0,15	
	4.1	0,30	
	4.2	0,20	
	5.1	2,50	
	5.2	0,50	
Juan Román Méndez Méndez	1.1	0,35	4,25
	1.2	0,50	
	1.3	0,00	
	1.4	0,50	
	2.1	0,00	
	2.2	0,00	
	2.3	0,40	
	3.1	0,00	
	3.2	0,20	
	4.1	0,00	
	4.2	0,30	
	5.1	1,50	
	5.2	0,50	
María Luisa González Saavedra	1.1	0,30	4,25
	1.2	0,00	
	1.3	0,15	
	1.4	0,50	
	2.1	0,30	
	2.2	0,20	
	2.3	0,00	
	3.1	0,30	
	3.2	0,20	
	4.1	0,00	
	4.2	0,30	
	5.1	1,50	
	5.2	0,50	

Luis Vaquerizo García	1.1	0,20	3,15
	1.2	0,50	
	1.3	0,50	
	1.4	0,50	
	2.1	0,00	
	2.2	0,00	
	2.3	0,20	
	3.1	0,00	
	3.2	0,05	
	4.1	0,00	
	4.2	0,20	
	5.1	1,00	
	5.2	0,00	
	Francisco Javier Azorín Pérez	1.1	
1.2		0,50	
1.3		0,30	
1.4		0,00	
2.1		0,00	
2.2		0,00	
2.3		0,10	
3.1		0,00	
3.2		0,05	
4.1		0,00	
4.2		0,30	
5.1		0,50	
5.2		0,00	
Víctor Blázquez Martín		1.1	0,20
	1.2	0,00	
	1.3	0,15	
	1.4	0,50	
	2.1	0,00	
	2.2	0,00	
	2.3	0,40	
	3.1	0,00	
	3.2	0,06	
	4.1	0,00	
	4.2	0,20	
5.1	0,50		



	5.2	0,00	2,01
--	-----	------	------

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D<sup>a</sup>.: Eva de Andrés Castro

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

D<sup>a</sup>.: Marina Montoto Ugarte

D<sup>a</sup>.: María Teresa Riquelme Quiñonero

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO (Livia Jiménez Sedano)

Fdo.:

El Presidente  
Francisco Cruces

El Vocal 1º  
Paz Moreno

El Vocal 2º  
Julián López

El Vocal 3º  
María García

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:



**ANEXO AL ACTA: BAREMO DETALLADO EMPLEADO POR LA COMISIÓN**

**BAREMO PLAZA 290.25**

**1.FORMACIÓN:** hasta 2 puntos

1.1-por calificaciones del expediente académico: hasta 0,5 puntos

1.2-por adecuación de la licenciatura o Grado: 0,5 puntos. (Licenciado, graduado o tiene una especialización en una licenciatura con Antropología social y cultural)

1.3-por otras titulaciones oficiales. Sólo en el caso de licenciados, graduados, másteres o doctorados en antropología social, por cada titulación oficial adicional: 0,15 puntos

1.4-por adecuación de la formación de posgrado: 2 puntos. 0,25 por máster y 0,5 por doctorado, ambos en antropología social y cultural

**2.DOCENCIA:** hasta 2 puntos

2.1-por docencia universitaria con la metodología de enseñanza a distancia: hasta 1 punto en el perfil de la plaza y 0,5 puntos en el área.

2.2-por otra docencia universitaria: hasta 0,6 puntos en el perfil de la plaza y hasta 0,3 puntos en el área

2.3-otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos

**3.INVESTIGACIÓN:** hasta 0,5 puntos

3.1-actividades de I+D: hasta 0,3 puntos en el perfil y 0,15 en el área

3.2-publicaciones y otros méritos de investigación: hasta 0,2

Hasta 0,1: publicaciones en el perfil indexadas

Hasta 0,07: publicaciones en el área indexadas

Hasta 0,03: otras publicaciones

**4.OTROS MÉRITOS:** hasta 1,5 puntos

4.1. Estar acreditados en los cuerpos docentes universitarios en el área: 0,45 puntos

4.2 Otros méritos: hasta 1,5 puntos. Se valoran menciones internacionales y premios extraordinarios, doctorado internacional, doctorado europeo, premio extraordinario de licenciatura y de Grado, premio extraordinario de doctorado. Se valorará también cualquier otro mérito que la comisión considere oportuno.

**5.PROFESIONAL:** hasta 4 puntos

5.1. Actividad profesional en el área: hasta 3 puntos

5.2. Valoración cualitativa de la trayectoria profesional en relación con el perfil de la plaza: hasta 1 punto.